

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Obra de reforma, adaptación y mejora de la Facultad de Ciencias en el Campus de Las Llamas de la Universidad de Cantabria.

b) División por lotes y número: ...

c) Lugar de ejecución: Facultad de Ciencias.

d) Plazo de ejecución: Treinta y tres meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 3.503.910,27 euros.

5. Garantías:

a) Provisional: 70.078,20 euros.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Universidad de Cantabria (Unidad de Compras, Contratación y Patrimonio).

b) Domicilio: Avenida de Los Castros, s/n.

c) Localidad y código postal: Santander 39005.

d) Teléfono: 942 201 032.

e) Telefax: 942 201 049.

f) Página web: <http://www.gestión.unican.es/unicompras/uccp>.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el decimoquinto día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo C completo, subgrupo..., categoría E.

b) Otros requisitos: Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El vigesimosexto día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC.

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Universidad de Cantabria.

2.ª Domicilio: Avenida de Los Castros, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Santander 39005.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Cantabria.

b) Domicilio: Avenida de Los Castros, s/n.

c) Localidad: Santander.

d) Fecha: 16 de septiembre de 2003.

e) Hora: Nueve treinta.

10. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 20 de junio de 2003.—El rector en funciones, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

03/7792

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

___ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA ___

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 3/03.

No habiéndose producido reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3/02000002003, el citado acuerdo se eleva a definitivo. De conformidad con el

artículo 158 de la Ley 39/88 se procede a la publicación de los capítulos modificados cuyo importe queda como a continuación se indica.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo VI: Consignación inicial, 1.529.623,76; aumento, 261.440,24, y consignación final, 1.791.064,00.

Capítulo IX: Consignación inicial, 0; aumento, 261.440,24, y consignación final, 261.440,24.

Cabezón de la Sal, 18 de junio de 2003.—El alcalde-presidente, Santiago Ruiz de la Riva.

03/7658

AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/03.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de suplementos de créditos número 02/03, dentro del presupuesto general del ejercicio de 2003, queda elevado automáticamente a definitivo, siendo los capítulos que han sufrido modificación los que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Cap. Denominación	Aumento Disminución	Consignación actual
1 Gastos de personal	22.432,24	169.015,41
2 Gastos en bienes corrientes y de servicios	20.000,00	193.147,25
6 Inversiones reales	67.396,37	124.988,37

Financiación:

Remanente líquido de Tesorería: 109.828,61

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de los artículos 158.2 y 150 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cabuérniga, 6 de junio de 2003.—El alcalde (ilegible).

03/7438

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/03.

Por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2003, se adoptó el acuerdo inicial, publicado en el BOC con fecha 28 de abril de 2003, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar los expedientes de modificación de crédito MP 2/2003, en la modalidad de crédito extraordinario y transferencia de crédito, quedando el presupuesto general vigente, resumido por capítulos como sigue:

Capítulo I: Gastos de personal,	8.264.318,09 euros.
Capítulo II: Gastos en bienes corrientes y servicios,	6.677.716,42 euros.
Capítulo III: Gastos financieros,	210.089,50 euros.
Capítulo IV: Transferencias corrientes,	1.047.026,32 euros.
Capítulo VI: Inversiones reales,	215.167,75 euros.
Capítulo VII: Transferencias de capital	120.202,42 euros.
Capítulo VIII: Activos financieros,	120.202,42 euros.
Capítulo IX: Pasivos financieros,	685.003,40 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Castro Urdiales, 9 de junio de 2003.—El alcalde, Rufino Díaz Helguera.

03/7425

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/03.

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación provisional de la modificación presupuestaria número 2/2003,